



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA  
Comodoro Rivadavia,

28 MAY 2014

VISTO:

La Resolución CDFCN N°146/14, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se transcribió en forma errónea el nombre de la alumna LATORRE, Maité Pilmayquén (DNI N°33.233.232).

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1°) Rectificar en Resolución CDFCN N°146/14 el nombre de la alumna, donde dice: "LATORRE, Maité Pilmayquén (DNI N°33.233.232)", debe decir: "LATORRE, MAITE PILMAYQUEN (DNI N°33.233.232)".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N°

230/14

Dra. Barbara Lisa Ruiz Torrealba  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.